



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.854.1

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE
DECRETO ALCALDICIO N° 1.579 DE
FECHA 17.03.16, EN RELACIÓN A
LA FECHA DE TÉRMINO DE LAS
HORAS A CONTRATA, DOCENTE
ESTEFANIA FLORES ACUÑA,
ESCUELA "PUENTE PERALES".

LAJA, 18 de abril 2017.

VISTOS:

1. Licencias Médicas N° 2-52182526 de fecha 28.02.17 y N° 2-52459700 de fecha 08.04.17, presentadas por la Sra. Estefania Flores Acuña, docente de la Escuela G-982 "Puente Perales".
2. Decreto Alcaldicio N° 1.579 de fecha 17.03.16 que autoriza horas a contrata a la Sra. Estefania Flores Acuña, en la dotación de la Escuela G-982 "Puente Perales".
3. Art. 41 bis de la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** modificación de decreto alcaldicio N° 1.579 de fecha 17.03.16, en relación a la fecha de término de las horas a contrata con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela G-982 "Puente Perales", quedando hasta el 29 de junio 2018, ello de acuerdo a lo señalado en el Art. 201 del Código del Trabajo:

Nombre Estefania Flores Acuña
Rut

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepulveda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/CHL/MMM/RSM/lrc.

DISTRIBUCION:

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/